



Àrea de Qualitat i Excel·lència

# MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE PROVEEDORES



## OBJETO

El objetivo de este MANUAL es facilitarle a nuestros proveedores de materiales un documento en el que se incluyen todas las características de suministro y requisitos necesarios para que una empresa pueda ser proveedora de materiales. En este manual se incluyen condiciones de envío, de embalaje, responsabilidades derivadas de incumplimiento en los envíos, etc...

Este documento será entregado a todos los suministradores de materiales de producción.

## ÍNDICE

1. COMPROMISO CON LA EXCELENCIA
2. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE PROVEEDORES
3. ASEGURAMIENTO CALIDAD DE PRODUCTO (AQP)
4. SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES
5. PLAN DE ACCIONES PARA ADAPTACIÓN A LAS EXIGENCIAS ISO/TS 16949

HISTORIAL DEL DOCUMENTO		
Fecha	Revisión	Observaciones
01/06/2020	0	1ª Edición
17/09/2021	1	Se incluye requisito proveedores 9001
02/01/2024	2	Se incluye valoración medioambiental

## 1. COMPROMISO CON LA EXCELENCIA

**Mecanitzats de precisió CMR** tiene un compromiso con la excelencia como camino para superar las expectativas de nuestros clientes. Debemos suministrar a nuestros clientes productos que sean competitivos en coste, con una calidad excelente y un inmejorable servicio.

En esta línea **Mecanitzats de precisió CMR** espera que sus proveedores excedan nuestras expectativas y requisitos. Este compromiso debe demostrarse manteniendo suministros sin incidentes ni interrupciones en la producción, suministrando productos con cero defectos y respondiendo de forma adecuada a cualquier incidencia o reclamación que se pueda producir.

La filosofía de todos nuestros proveedores debe ser de absoluto compromiso con la calidad, incluyendo planes de acción concretos que los conduzcan a exceder los requisitos de nuestra organización.

Debido a la evolución y exigencias del mercado, **Mecanitzats de precisió CMR** recomienda a todos sus proveedores la adaptación de su Sistema de Gestión de la Calidad a los requisitos exigidos por la norma IATF 16949 por ser este un referencial de exigencia prioritaria en todo el sector de la automoción.

Con el propósito de hacer llegar a nuestros proveedores todas y cada una de nuestras exigencias en relación a sus suministros, ponemos en su conocimiento el siguiente documento que incluye:

- Sistema de aseguramiento de calidad de proveedores.
- Plan de acciones para la adaptación a los requisitos de un cliente con sistema de gestión de la calidad según IATF 16949

GERENCIA



## 2. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO CALIDAD DE PROVEEDORES

El proceso de aprovisionamientos tiene como uno de sus objetivos fundamentales la obtención de suministros conformes con las especificaciones definidas. Para el logro de este objetivo **Mecanitzats de precisió CMR** cuenta con un Sistema de Aseguramiento de Proveedores que podemos dividir en tres etapas fundamentales:

- Evaluación de la aptitud de calidad; análisis de la capacidad de cada proveedor para cumplir con los requisitos establecidos.
- Aseguramiento calidad del producto (AQP); asunción por parte del proveedor del mantenimiento de los requisitos y compromiso con la mejora continua del servicio.
- Seguimiento de proveedores; verificación del cumplimiento continuado de estos requisitos.

### 2.1 - EVALUACIÓN DE LA APTITUD CALIDAD

Cada compañía es responsable de definir los requisitos que deben cumplir sus proveedores y sus suministros para que puedan ser aceptados. En todas ellas se contemplan dos aspectos, los relacionados con el sistema de calidad implantado por el proveedor y los específicos del producto.

Según la tipología de proveedor establecido se le exigirán unos requisitos a su sistema de calidad implantado, la tipología establecida es la siguiente:

#### TIPO I

- Subcontratación de procesos

#### TIPO II

- Compras de materia prima que se incorpora al producto final
- Compras de materiales que se incorporan al proceso de producción
- Compras de material para embalaje
- Subcontratación de servicios de transporte
- Subcontratación de servicios de energía
- Subcontratación de servicios de telecomunicaciones

#### TIPO III

- Compras de maquinaria, piezas de recambio y subcontratación de servicios asociados.
- Subcontratación de mantenimiento de instalaciones.
- Compras de hardware, software, TIC y subcontratación de servicios asociados
- Compras de equipos de control y material laboratorio

#### TIPO IV

- Subcontratación de servicios de formación
- Subcontratación de servicios de consultoría
- Subcontratación de servicios de gestión
- Otros servicios

#### TIPO V

- Compras de pequeño material para mantenimiento y herramientas.
- Compras de material de oficina.
- Otras pequeñas compras.

2.1.- Sistema de Calidad del proveedor. Los requisitos mínimos a cumplir son:

TIPO	CLASIFICACIÓN SGC
TIPO I	<b>A - Certificación IATF 16949</b> B - Certificación ISO 9001 C - Otros supuestos
TIPO II	<i>Compras de materia prima que se incorpora al producto final:</i> <b>A - Certificación IATF 16949</b> B - Certificación ISO 9001 C - Otros supuestos <i>Otros:</i> <b>A - Certificación ISO 9001</b> B - SGC implantado C - Otros supuestos
TIPO III	<b>A - Certificación ISO 9001</b> B - SGC implantado* C - Otros supuestos
TIPO IV	
TIPO V	Para los proveedores tipo IV y V no se establecen requisitos mínimos a nivel de sistema de calidad, pero se valorará positivamente la posesión de la certificación ISO 9001:2015

\* el proveedor debe justificar claramente aquellos apartados que no le sean de aplicación

Para los proveedores que tienen incidencia directa en el proceso productivo es un requisito indispensable estar en posesión de la certificación ISO 9001. En caso de que algún proveedor no posea el certificado o se encuentre en fases de implantación será necesaria la concesión por parte del cliente.

Se considera que los proveedores que no tienen incidencia directa en el proceso productivo no será un requisito indispensable la certificación 9001.

## 2.2.- Requisitos del suministro

En función de la naturaleza de cada producto, la compañía define las especificaciones que debe cumplir y/o ensayos a los que deben someterse para su aceptación previa al inicio del suministro. En este apartado podemos incluir documentación de aceptación de muestras iniciales, planes de control, documentación técnica (boletines de análisis, fichas técnicas, etc...).

La aprobación de muestras será necesaria cuando se den una o más de las siguientes condiciones:

- ❖ Nuevos utillajes
- ❖ Modificaciones en utillajes existentes
- ❖ Cambios del emplazamiento de la organización
- ❖ Cambios significativos en el proceso de fabricación
- ❖ Subcontratación de procesos

Es responsabilidad del proveedor comunicar cualquier cambio en alguno de sus procesos (producción, diseño, empaquetado, suministradores de componentes, etc...) que pueda influir en la calidad del producto suministrado a **Mecanitzats de precisió CMR**

Se debe tener constancia de que los requisitos especificados han sido claramente entendidos por el proveedor, debiendo confirmar este si sus procesos tienen potencial suficiente para cumplir estos requisitos durante la fase de producción.

Corresponde al Departamento de Calidad la verificación del cumplimiento de las especificaciones relativas al suministro.

En el caso de los suministros en los que se haya requerido presentación de muestras iniciales y/o planes de control, se remitirá al proveedor un informe de aceptación. En caso de precisarse más información, la aceptación quedará pendiente de la recepción de la misma.

La calificación del proveedor se realiza teniendo en cuenta las siguientes opciones:

- **Proveedor Aceptado:** Cumple con todos los requisitos.
- **Proveedor Aceptado Temporalmente:** Aunque no posee alguno de los requerimientos se compromete a subsanarlo, mediante presentación de plan de acciones, en el plazo de un año, prorrogable un máximo de seis meses más.
- **Proveedor Rechazado:** Si no se da ninguno de los casos anteriores.

Casos excepcionales:

- **Proveedor estratégico aprobado por el cliente:** proveedores aprobados por los clientes y especificados por escrito, son condiciones suficientes para acceder al panel de proveedores
- **Proveedor estratégico aprobado por el gerente:** Si el gerente considera oportuno por cuestiones estratégicas, costes, logística u otra índole que un proveedor pertenezca al panel sin cumplir uno de los apartados anteriores, se incluirá en "Listado de proveedores homologados"
- **Proveedor a prueba:** Se establecerá un periodo de prueba, en el que se solicitarán pedidos de escasa trascendencia y riesgo, bajo la supervisión personal de dirección de planta.

### 3. ASEGURAMIENTO CALIDAD PRODUCTO (AQP)

Desde el inicio del suministro, el proveedor debe demostrar, a través de un suministro sin incidencias negativas, que los acuerdos pactados son satisfechos. Cumplido este requisito se le dará al proveedor la condición de AQP, es decir, aseguramiento en la calidad del producto suministrado por dicho proveedor.

La concesión del calificativo AQP implica una reducción de los controles en recepción del suministro por parte de la organización y una posición preferente en la adjudicación de pedidos de materiales.

Un proveedor, bajo calificativo AQP, se compromete a suministrar productos conformes en plazos de entrega acordados, llevar a cabo los controles internos que aseguren la calidad de su producto y notificar cualquier cambio en su proceso que pueda afectar al producto suministrado.

#### 3.1.- Acciones correctivas

Todos los proveedores deberán tener un procedimiento de acciones correctivas que dé respuesta a cualquier reclamación presentada por **Mecanitzats de precisió CMR**, tras haber encontrado un material no conforme en alguno de sus envíos y transmitido el correspondiente informe de "No conformidad".

El no subsanar las reclamaciones o la falta de respuesta puede provocar que el proveedor deje de tener el calificativo AQP, incluso dejar de ser "proveedor homologado".

Del mismo modo el proveedor tendrá responsabilidad financiera por el material no conforme y sus efectos, en el caso de que puedan producir deficiencias de calidad en el proceso productivo de nuestra organización.

Un caso excepcional, será aquel en el que el material no cumple todas las especificaciones, pero que sin embargo puede ser adecuado para su uso. En este caso, el proveedor podrá solicitar una

derogación que incluya las acciones correctivas a realizar para subsanar las deficiencias encontradas en el producto. Esta derogación deberá ser aprobada por los responsables de calidad de **Mecanitzats de precisió CMR** para que se inicien las acciones correctivas, identificando en cualquier caso el material adecuadamente, como recuperado.

Al igual que en el caso anterior el proveedor deberá abonar los costes en los que incurra **Mecanitzats de precisió CMR** para llevar a cabo los procesos o acciones especiales que nuestros clientes exijan como consecuencia del material defectuoso.

### 3.2.- Instrucciones de empaquetado y etiquetado

El sistema de empaquetado empleado por el proveedor debe asegurar la integridad del material durante el transporte y su posterior almacenaje y distribución hasta el punto de uso. El diseño del sistema de empaquetado y calidad del material entregado son responsabilidades del proveedor.

Cada contenedor, bobina, palet, caja o paquete de material entregado deberá estar identificado mediante etiqueta, y deberá ser acompañado por un albarán donde se indique referencia, cantidad, número de pedido y número de lote.

Todo el material enviado por distribuidores deberá poseer el etiquetado original del fabricante.

## 4. SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

El propósito del seguimiento de proveedores es proporcionar un método para la evaluación de los proveedores, midiendo la calidad y el servicio en los suministros de los mismos. El seguimiento se realizará a lo largo de toda la vida del suministro.

El proceso de evaluación se inicia a través de unos criterios iniciales.

- Factores de calidad y cobertura técnica del proveedor
- Pruebas iniciales de homologación del producto

Si alguno de estos requisitos resulta ser excluyente, la evaluación no sigue adelante y el proveedor se califica como "rechazado" (ver aptdo. 2)

Para los proveedores "aceptados", se realizará una evaluación continua por parte del responsable de calidad en base a las no conformidades detectadas en los suministros.

Se llevará control de toda la información sobre las deficiencias, desviaciones o falta de calidad:

- Que se produzcan en cualquier recepción de materias primas, accesorios y componentes.
- Ocasionados por dichos materiales durante los procesos de fabricación.

- De reclamaciones ocasionadas por los materiales

Estas deficiencias se traducen en deméritos según la tabla que se adjunta:

<b>CALIDAD</b>	<b>1</b>	LOTE ACEPTADO
	<b>5</b>	DEFECTO SECUNDARIO
	<b>30</b>	DEFECTO ACEPTADO EXCEPCIONALMENTE
	<b>100</b>	RECHAZADO
<b>PUNTUALIDAD</b>	<b>0</b>	ENTREGA CORRECTA
	<b>5</b>	ENTREGA CON UNA LIGERA DESVIACIÓN
	<b>10</b>	ENTREGA CON UNA DESVIACIÓN MAYOR
<b>CANTIDAD</b>	<b>0</b>	ENTREGA CORRECTA
	<b>5</b>	ENTREGA CON UNA LIGERA DESVIACIÓN
	<b>10</b>	ENTREGA CON UNA DESVIACIÓN MAYOR
<b>PARADA DE PRODUCCIÓN</b>	<b>0</b>	SIN PARADA DE PRODUCCIÓN
	<b>10</b>	PARADA DE PRODUCCIÓN
<b>SERVICIO</b>	<b>0</b>	SERVICIO CORRECTO
	<b>5</b>	SERVICIO LIGERAMENTE MOLESTO
	<b>10</b>	SERVICIO DEFECTUOSO
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<b>0</b>	ENTREGA CORRECTA
	<b>5</b>	DEFECTO SECUNDARIO
	<b>10</b>	DEFECTO IMPORTANTE

Todos los deméritos incurrirán en acciones correctivas .

La valoración del proveedor se realizará de forma continua, mediante una expresión de cálculo que relaciona la cantidad de lotes entregados con la cantidad de puntos por deméritos detectados y además se tendrá en cuenta la clasificación obtenida del sistema de gestión de Calidad y de gestión medioambiental del proveedor:

$$( 91 - ( \text{DEMERITOS TOTALES} / \text{N}^\circ \text{ LOTES ENTREGADOS} ) ) + \text{CLASIFICACIÓN SGQ} + \text{CLASIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL}$$

Para la clasificación del sistema de gestión calidad de los proveedores (SGQ) se seguirá el siguiente criterio:

<b>A</b>	SUMAMOS <b>6</b>
<b>B</b>	SUMAMOS <b>3</b>
<b>C</b>	RESULTADO DIRECTO (NO SUMAMOS NI RESTAMOS)

Para la clasificación del sistema de gestión medioambiental se seguirá el siguiente criterio:

<b>A</b>	SUMAMOS <b>4</b>
<b>B</b>	SUMAMOS <b>2</b>
<b>C</b>	RESULTADO DIRECTO (NO SUMAMOS NI RESTAMOS)

**A:** Proveedor certificado ISO 14001:2015

**B :** Proveedor sin certificación, pero con una política medioambiental o una filosofía clara e inequívoca al respecto de la protección al medioambiente.

**C:** No hay , ni en su sistema de gestión ni en sus sistemas de comunicación o comercial, ningún tipo de anotación u observación respecto a la protección medioambiental

Calidad comunicará a los proveedores su calificación AQP, que se detalla en la siguiente tabla:

Valoración Final	Clasificación
DE 100 A 85 PUNTOS	A: Excelente
MENOS DE 85 HASTA 80 PUNTOS	B: Satisfactorio
MENOS DE 80 PUNTOS	C: Condicionado

Los proveedores con clasificación C son candidatos a ser eliminados de la **LISTA DE PROVEEDORES HOMOLOGADOS**.

Después de la revisión de esta evaluación de proveedores se activarán los mecanismos pertinentes para comunicar a los proveedores las acciones correctivas que deberán realizar para mantener o incrementar el nivel de satisfacción detectado por nuestra organización en la recepción de sus productos.

## 5. PLAN DE ACCIONES PARA LA ADAPTACIÓN A LAS EXIGENCIAS DE IATF 16949

La adaptación de un modelo de aseguramiento de la calidad que satisface los requisitos ISO 9001 a los requisitos de la norma IATF 16949 requiere la implantación en todas las áreas de la empresa de nuevas herramientas de aseguramiento de la calidad.

Por este motivo, intentando que la adaptación sea lo más exitosa posible, es imprescindible el apoyo de la Dirección. La primera condición de validación de este plan de acciones vendrá marcada por la aprobación de ella por parte de la Dirección.

Ahora bien, existen proveedores que dada la disparidad de sus clientes no consideren oportuno ampliar o modificar su Sistema de Gestión de la Calidad, o no hacerlo en la totalidad de las líneas



de sus productos. En este caso podrán establecer un plan de implantación centrado únicamente en las actividades relacionadas con los productos que se suministran a **Mecanitzats de precisió CMR**

En cualquier caso, los pasos que se recomiendan son los siguientes:

- 1.- Estudio de la norma IATF 16949 y de los requisitos adicionales en relación con ISO 9001
- 2.- Identificación de requisitos aplicables y extensión de la implantación.
- 3.- Definición clara de cada una de las actividades a realizar, incluyendo etapas concretas, responsables, medios necesarios y plazos previstos de implantación
- 4.- Comunicación interna de este plan a todos los miembros de la Organización implicados en su implantación

Este plan deberá ser enviado al Responsable de Gestión de Calidad de **Mecanitzats de precisió CMR** para su evaluación en un plazo no superior a dos meses desde que se solicitó.

Una vez analizado, el Responsable de Gestión de Calidad responde al proveedor confirmando el plan o la necesidad de su ampliación.

Cuando el plan es validado se detalla el método de realizar la validación de la implantación:

- Mediante envío periódico de evidencias de implantación
- Mediante la realización de una auditoria en las instalaciones del proveedor